



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



## RESOLUCIÓN NÚMERO 38 DE 28 NOV. 2014

"Por medio de la cual se revoca totalmente la resolución número 1375 de fecha 26 de octubre de 2009, mediante la cual se designó como depositario provisional a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE del bien que se relaciona a continuación"

No.	EXPEDIENTE	PLACAS	ORGANISMO DE TRÁNSITO	DESCRIPCION DEL BIEN
1	10207715024823	FCQ-737	Envigado - Antioquia	VEHICULO CLASE AUTOMOVIL, MARCA MAZDA, LINEA 3LFNA5, MODELO 2007, COLOR BLANCO NEVADO BICAPA, CARROCERIA SEDAN, MOTOR LF774375, SERIE Y CHASIS 9FCBK45L070003504, SERVICIO PARTICULAR.

### LA GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 2178 del 29 de octubre de 2014 y considerando que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1708 de 2014 la Sociedad de Activos Especiales SAS, sociedad de acciones simplificada de economía mixta, del orden nacional, de naturaleza única y sometida al régimen de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública No. 204 del 6 de febrero de 2009, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Pereira, es la administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO)

### CONSIDERANDO

Que en diligencia de secuestro de fecha treinta (30) de septiembre de 2009, realizada en la ciudad de Medellín, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Inicio de fecha dos (02) de diciembre de 2008, suscrita por la Fiscalía Quinta Especializada, adscrita a la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y Contra el Lavado de Activos, dentro del radicado número 6893 E.D., en el sentido de dejar a disposición de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, el vehículo clase automóvil, marca Mazda, línea 3LFNA5, modelo 2007, color blanco nevado bicapa, carrocería sedan, motor LF774375, serie y chasis 9FCBK45L070003504, servicio particular, de placas FCQ-737<sup>1</sup>.

Que la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes en uso de sus facultades legales, mediante Resolución número 1375 de fecha 26 de octubre de 2009, designó en depósito provisional al servicio de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, el vehículo de placas FCQ-737.

Que la Coordinación Administrativa y Financiera de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE, mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2014, solicitó a la Gerencia de Operaciones Inmobiliarias de ésta Sociedad, la revocatoria de la Resolución número 1375 de fecha 26 de octubre de 2009, toda vez que en la actualidad se está solicitando un nuevo parque automotor con vehículos 4x4 de mejores condiciones tecnomecánicas para garantizar la seguridad y protección de la gerente general, así como de los funcionarios autorizados para desplazarse en desarrollo de sus funciones cuando se requiera.<sup>2</sup>

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1708 de fecha 20 de enero de 2014, que entró en vigencia el 21 de julio de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional es la nueva administradora de los bienes que hacen parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO), por lo que se procederá a realizar la revocatoria de la Resolución número 1375 de fecha 26 de octubre de 2009.

Que dado lo anterior se comunicará a la Gerencia de Operaciones Inmobiliarias de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, para que en la base de datos del sistema de administración de bienes se marque el bien como en custodia de ésta Sociedad.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR** la Resolución número 1375 de fecha 26 de octubre de 2009, por medio de la cual se designó en depósito provisional al servicio de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, el

<sup>1</sup> Folio 51 Expediente Administrativo 10207715024823.

<sup>2</sup> Folio 412 Expediente Administrativo 10207715024823



Sociedad de Activos Especiales



RESOLUCION NUMERO **038** DE **28 NOV. 2014**

HOJA NUMERO 2

"Por medio de la cual se revoca totalmente la resolución número 1375 de fecha 26 de octubre de 2009, mediante la cual se designó como depositario provisional a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE del bien que se relaciona a continuación"

No.	EXPEDIENTE	PLACAS	ORGANISMO DE TRÁNSITO	DESCRIPCION DEL BIEN
1	10207715024823	FCQ-737	Envigado - Antioquia	VEHICULO CLASE AUTOMOVIL, MARCA MAZDA, LINEA 3LFNA5, MODELO 2007, COLOR BLANCO NEVADO BICAPA, CARROCERIA SEDAN, MOTOR LF774375, SERIE Y CHASIS 9FCBK45L070003504, SERVICIO PARTICULAR.

vehículo clase automóvil, marca Mazda, línea 3LFNA5, modelo 2007, color blanco nevado bicapa, carrocería sedan, motor LF774375, serie y chasis 9FCBK45L070003504, servicio particular, de placas FCQ-737.

**ARTICULO SEGUNDO: REMOVE** a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE, como depositario provisional del vehículo de placas FCQ-737, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: LA ENTREGA MATERIAL** del vehículo descrito anteriormente se hará por parte de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE, a la Gerencia de Operaciones Inmobiliarias de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE, ubicada en la calle 53 No. 13 – 27 de la ciudad de Bogotá.

**Parágrafo Primero:** Esta diligencia deberá constar en acta suscrita por quienes en ella intervienen, y remitir copia a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega del bien mencionado.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a la Fiscalía Quinta Especializada, adscrita a la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y Contra el Lavado de Activos, en la Diagonal 22B No. 52 - 01 Bloque F en Bogotá, a la Secretaría de Transporte y Tránsito de Envigado, en la calle 49 Sur No. 48 – 28 en Envigado - Antioquia, a la Coordinación Administrativa y Financiera de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, en la calle 53 No. 13 – 27 y a la Gerencia de Operaciones Inmobiliarias de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE, para que proceda a marcar el bien en la base de datos del sistema de administración de bienes como en custodia de ésta Sociedad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Maria Virginia Torres de Cristancho*  
**MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO**  
 CC 35.518.307 de Facatativá  
 Gerente General

Proyectó: Gina Fernanda Landazábal Orozco  
 Revisó: Bany Jael Pineda Hernández  
 Profesional Especializado I  
 Aprobó: Elsa Yaneth Martínez Pinzón  
 Vicepresidenta de Inmuebles y Muebles